

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez 01 Civil Municipal Ejecución de SentenciasMEDELLIN
(ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

VER ESTADO AQUI

ESTADO No 123

Fecha Estado: 24/08/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300120210021000	Ejecutivo Singular	RAUL EDUARDO MOLINA OSORIO	DIEGO ALONSO LOPEZ CHALARCA	Auto requiere Requiere a la acreedora previo a verifica la pertinencia del levantamiento de la medida cautelar en razón de la prelación de la Garantía Mobiliaria.	23/08/2023		
05001400300120210021000	Ejecutivo Singular	RAUL EDUARDO MOLINA OSORIO	DIEGO ALONSO LOPEZ CHALARCA	Auto resuelve sustitución poder Acepta sustitución de poder. Comparte link digital. Remite oficios para que proceda con su diligenciamiento.	23/08/2023		
05001400300420100105200	Ejecutivo Singular	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	LUZ MARCELA RESTREPO RESTREPO	Auto pone en conocimiento Ordena Expedir y remitir oficio	23/08/2023		
05001400300920220078500	Ejecutivo Singular	COOPENSIONADOS S.C	LUIS ALFREDO CAMARGO ANGARITA	Auto pone en conocimiento Accede expedir reporte títulos	23/08/2023		
05001400301020210036400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO UNIVERSIDAD DE MEDELLIN COMUDEM	MAURICIO ALVAREZ PINEDA	Auto requiere Acepta sucesión procesal por fusión de la parte demandante. Requiere ratifique el poder. Modifica y aprueba liquidación de crédito.	23/08/2023		
05001400301120210011200	Ejecutivo Singular	JORGE IVAN GONZALEZ MORA	JOHN WILLIAM CEBALLOS VANEGAS	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena seguir adelante con la ejecución en primera demanda de acumulación	23/08/2023		
05001400301620220027000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	ADAMILVIA MARQUEZ GARCIA	Auto aprueba liquidación Acepta sustitución de poder. Modifica y aprueba liquidación de crédito. No resulta presente la entrega de dineros. Requiere a la parte ejecutante para que se pronuncie frente a la solicitud de terminación aportada. No accede a terminar, requiere a la parte demandada para que verifique con su pagador las retenciones que le realizan.	23/08/2023		

05001400302020210017800

Ejecutivo Singular

COOFINEP COOPERATIVA
FINANCIERA

DANIELA GALLEGO
RAMIREZ

Auto termina proceso por pago
Terminación por pago total, Levantamiento de medida cautelar

23/08/2023

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302020210065600	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS ALMACENES EXITO	JHONNATAN ANDRES VELASQUEZ GRAJALES	Auto termina proceso por pago Terminación por pago total	23/08/2023		
05001430300120230013900	Ejecutivo Singular	JORGE IVAN GONZALEZ MORA	ELSA MARIA SANCHEZ CUADROS	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena seguir adelante con la ejecución en primera demanda de acumulación	23/08/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/08/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JORGE HERNAN VELEZ RIVERA
SECRETARIO (A)